

20  
26

2<sup>da</sup>  
Edición



ORGANIZA:



APOYA:



     [www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co) / #JuntosConstruimosTuFuturo /

## ANTECEDENTES

La Cámara de Comercio de Tunja, en el marco de su estrategia institucional de fortalecimiento empresarial, y en alianza con la Asociación Nacional de Fabricantes de Pan (**ADEPAN**), organiza el evento "**Boyacá Huele a Pan**" en su segunda versión, un espacio de encuentro para empresarios del sector panificador y afines.

Este evento busca destacar la riqueza y tradición panadera de la región, promover la innovación, la formalización y las oportunidades comerciales, mediante una agenda académica, una muestra comercial y una zona de experiencias.

## OBJETIVO

Seleccionar a **20 empresarios del sector panificador, pastelero, repostero, chocolatero o confitero**, ubicados en los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, para que participen como expositores en la muestra comercial del evento "**Boyacá Huele a Pan**", con el fin de visibilizar sus productos, fortalecer su marca y generar oportunidades comerciales.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN

Los empresarios seleccionados contarán con un espacio de participación durante los tres días del evento **(21, 22 y 23 de mayo de 2026)**, en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja, con domicilio en la Calle 35#10-09 Tunja, Boyacá. Donde podrán exhibir y/o comercializar sus productos, interactuar con aliados del sector y acceder a espacios académicos.

Inversión **100%** subsidiada por la Cámara de Comercio de Tunja, brindando el espacio físico y una dotación básica.

## BENEFICIOS PARA LOS EXPOSITORES

Cada empresario seleccionado recibirá:

- Espacio en la muestra comercial durante los tres días del evento.
- Una (1) mesa y dos (2) sillas.
- Participación en las actividades académicas del evento.
- Publicidad institucional a través de los canales oficiales del evento.
- Certificación de participación (opcional).

**Importante:** El montaje del stand, la decoración, manteles, estanterías, material promocional, iluminación adicional y dotación específica correrán por cuenta de cada expositor.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## **REQUISITOS MÍNIMOS**

para participar

### **REQUISITOS JURÍDICOS**

- Contar con matrícula mercantil activa y renovada en el año en curso con la Cámara de Comercio de Tunja.
- Estar domiciliado en alguno de los 71 municipios de su jurisdicción.
- Estar registrado en el Registro Mercantil con una actividad económica relacionada con:
  - Panadería, pastelería, repostería
  - Chocolatería, confitería
  - Elaboración artesanal de productos de panificación o derivados
  - Producción de alimentos horneados o afines

### **REQUISITOS TÉCNICOS**

- Contar con un producto terminado, apto para exhibición y/o comercialización, que esté alineado con las actividades contempladas en el evento, garantizando condiciones óptimas de presentación, calidad e inocuidad.
- Disponer de los medios logísticos para el montaje de su puesto.
- Contar con disponibilidad para participar los tres días completos del evento.
- Diligenciar el formulario de postulación dentro del plazo establecido.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

# POSTULACIÓN

## y selección

### PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán diligenciar el formulario de postulación disponible en línea, a través del siguiente enlace:

— [Formulario de Inscripción – Boyacá Huele a Pan](#)

### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	10 de abril de 2026
Cierre de convocatoria	<b>30 de abril de 2026 (11:59 p.m.)</b>
Evaluación de postulaciones	04 al 06 de mayo de 2026
Publicación de resultados	<b>08 de mayo de 2026</b>
Inducción a expositores	Semana del 11 de mayo de 2026
Montaje de stands	<b>19 y 20 de mayo de 2026</b>
Evento	<b>21, 22 y 23 de mayo de 2026</b>

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas según los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
Cumplimiento de requisitos formales (documentación y datos)	40%
Pertinencia de la actividad económica con el evento	30%
Propuesta de valor (innovación, diferenciación, tradición)	30%

## OBLIGACIONES DE LOS

expositores seleccionados

- Los empresarios que resulten seleccionados deberán:
- Asistir a la reunión de inducción obligatoria previa al evento.
- Cumplir con los horarios establecidos para montaje, desarrollo y desmontaje.
- No comercializar productos ajenos al sector.
- Mantener una actitud de respeto, cordialidad y cumplimiento de normas del recinto.
- No ceder el espacio a terceros sin autorización de la Cámara.
- Cumplir con requisitos de higiene, manipulación de alimentos y seguridad según normativa vigente.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## CAUSALES DE DESCARTE O RETIRO

- Se excluirán postulaciones que:
- No cumplan con los requisitos formales establecidos.
- Presenten información falsa o inconsistente.
- No asistan a la reunión de inducción.
- Incumplan las normas del evento o actúen de forma inapropiada.

Para mayor información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo [servicioempresariales@cctunja.org.co](mailto:servicioempresariales@cctunja.org.co)

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)

## **AUTORIZACIÓN DE**

### Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste.

La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.

Síguenos en redes



[www.cctunja.org.co](http://www.cctunja.org.co)